



BASES DE POSTULACIÓN FONDO CONCURSABLE PARA APOYO A MEJORAMIENTO MENOR DE INFRAESTRUCTURA EN LABORATORIOS AÑO 2025

1. Descripción del Fondo

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Tecnológico (VRIDT) tiene por misión articular y orientar la investigación de la Universidad Católica del Norte, para atender las necesidades y oportunidades de su entorno, generando y transfiriendo valor desde la investigación, desarrollo tecnológico e innovación hacia la sociedad y la propia UCN, haciendo un uso óptimo de los recursos públicos y privados.

En este contexto y en concordancia con la política de Investigación de la UCN, la VRIDT otorga financiamiento parcial para apoyar el **mejoramiento de infraestructura menor de laboratorio**, destinado a potenciar las actividades de investigación en laboratorios Institucionales, laboratorios de Centros de Investigación UCN o de grupos de investigación, que permitan contribuir al desarrollo de líneas de investigación, incrementar la productividad científica, fomentar la generación de redes de vinculación y avanzar en la obtención de resultados que apoyen la adjudicación de futuros proyectos con financiamiento externo.

2. Objetivos de la Convocatoria

- Financiar parcialmente los gastos asociados al mejoramiento de infraestructura relacionada directamente con las actividades de investigación científica y tecnológica, a través del mejoramiento de espacios físicos, especialmente de aquellos laboratorios institucionales, laboratorio de Centros de Investigación UCN o de grupos de investigación, que posean o no fondos externos o internos relacionados a infraestructura durante el año 2025.

3. Proceso de postulación

- a. El proceso de postulación inicia el **18 de noviembre de 2025** y cierra el **05 de diciembre de 2025** a las 17:00 hr (horario de Chile continental).
- b. El/la postulante (representante del laboratorio) deberá ingresar la postulación en Servicios Online UCN, en el módulo **SIVRIDT-Proyecto > Proyectos > Concursos Vigentes**, completando el formulario disponible en el sistema, deberá declarar a:
 - i. Investigadores interesados en el espacio de laboratorio a mejorar.
- c. En la postulación, deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - i. **Formulario complementario del proyecto.**
 - ii. **Cotización vigente** al momento de la postulación, con el detalle del gasto asociado a los ítems financiables indicados en el punto 6 de las presentes bases.



Universidad Católica del Norte

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- d. La postulación debe ser enviada a través del sistema SIVRIDT y validada por el/la Director/a de la unidad académica y por el/la Decano/a, hasta la fecha de cierre del concurso, es decir, **hasta las 17:00 hrs. del viernes 05 de noviembre de 2025.**
- e. No se aceptarán postulaciones fuera del horario establecido y que no se realicen a través del sistema SIVRIDT.

4. Requisitos de Admisibilidad

- a. Podrán postular los laboratorios de Investigación UCN.
- b. Componer un grupo de al menos dos académicos/as interesados en el mismo espacio a mejorar, uno/a de los/as cuales será el/la responsable de la postulación.
- c. El/la postulante debe tener calidad de académico/a de planta oficial o especial.
- d. Cada postulante podrá presentar una sola postulación.
- e. No podrán postular a esta convocatoria, aquellos/as académicos/as que fueron apoyados con financiamiento a través de concursos internos VRIDT de años anteriores y no hayan cerrado su proceso de co-financiamiento.
- f. La postulación deberá contener toda la información y documentación requerida en las presentes bases.

5. Financiamiento y Plazos

- a. Los proyectos adjudicados, contarán con un financiamiento máximo de **\$2.000.000** (dos millones de pesos).
- b. Plazo máximo de ejecución del proyecto: **12 meses** a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, **para mejora de infraestructura y seguimiento técnico del funcionamiento y uso del espacio refaccionado.**

6. Recursos Financiados

Los recursos adjudicados deberán ser utilizados en los siguientes ítems financiados:

- a. Mobiliario
 - Mesones de laboratorio resistentes a químicos o altas temperaturas.
 - Estaciones de trabajo para investigación.
 - Estanterías y sistemas de almacenamiento especializados para materiales de vidrio, plásticos, reactivos, solventes y/o instrumentos.
 - Mobiliario ergonómico para uso intensivo.

NOTA: Este ítem NO incluye mobiliario administrativo general (escritorios, sillas de oficina estándar).

- b. Obras menores y reacondicionamiento
 - Reparaciones de muros, puertas, ventanas, pisos y cielos.



Universidad Católica del Norte

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Servicios de habilitación de espacios (instalaciones eléctricas, conexiones a redes, aislaciones térmicas, sistemas de climatización o ventilación, entre otros).
- Adecuación de áreas de trabajo (mesones, superficies resistentes a químicos).
- Modificación de accesos internos para mejorar circulación y seguridad.
- Servicios de elaboración de planos.
- Servicios de mantenimiento o arreglos de equipos menores que permitan la investigación (bombas, equipos electrógenos, UPS, entre otros).

NOTA: Este ítem NO incluye ampliaciones estructurales significativas ni construcción de nuevos laboratorios.

c. Seguridad

- Sistemas de extracción localizada básica (campanas simples certificadas, ductos menores).
- Señalética de seguridad e información de riesgos.
- Barreras antigolpe, protecciones de bordes y cubierta de superficies peligrosas.
- Mejoras en almacenamiento de sustancias peligrosas (gabinetes certificados para químicos).
- Instalación de duchas y lavaojos de emergencia de tipo autónomo o de red.
- Equipos de primera respuesta: extintores, kits de derrame.
- Adecuación de sistemas eléctricos y toma de tierra para protección de usuarios.
- Pisos antideslizantes en zonas críticas.

NOTA: Quedan excluidos de este concurso todo tipo de gastos operacionales para insumos, suscripciones, incluidas suscripciones para licencias de software, arriendo de equipos, fungibles, materiales de laboratorio, etc.

7. Evaluación

- a. La primera etapa considerará una evaluación de admisibilidad, según los requisitos indicados en el punto 4 de las presentes bases. Posteriormente, las postulaciones admisibles pasarán a una segunda etapa, donde serán evaluadas de acuerdo con la rúbrica de evaluación, por una comisión compuesta por:
 - Director de Investigación y Análisis de Productividad Científica (DIAPC), quien presidirá la comisión.
 - Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT).
 - Secretaria de Investigación de Sede (SIS).

La comisión contará con la colaboración de la coordinadora de proyectos internos de la VRIDT.



Universidad Católica del Norte

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

La rúbrica de evaluación para este concurso será el siguiente:

1. Justificación Técnica y Coherencia de la Propuesta	
<ul style="list-style-type: none">● Evidencia del problema (fallas actuales, incumplimientos normativos).● Hace referencia a cómo la inexistencia de la obra menor solicitada afecta actualmente en la investigación.● Coherencia entre objetivos, actividades, costos y beneficios.● Especificaciones claras de la obra en relación al presupuesto.● Pertinencia técnica de las soluciones propuestas.● Demanda esperada en el uso del espacio habilitado o mejorado.	70%
2. Impacto en Investigación	
<ul style="list-style-type: none">● Aumento en capacidades para proyectos vigentes, productividad, publicaciones, colaboración científica.● Indica número de académicos, investigadores y estudiantes que se benefician con la ejecución del proyecto.	30%

Para calificar las secciones 1 y 2 se utiliza la siguiente escala continua de 0 a 5, con un decimal:

Puntaje	Categoría	Definición
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es menor.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
0 a 0,9	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada. Falta de antecedentes o información incompletas.

- b. Aquellas postulaciones lideradas por mujeres que forman parte del cuerpo académico UCN, tendrán una **bonificación de 0,3** puntos sobre el puntaje final de la evaluación.



Universidad Católica del Norte

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- c. Aquellas postulaciones que presenten en el presupuesto apoyo pecuniario de su contraparte (Unidades o Facultad o Escuela) en cualquiera de los ítems financiables, tendrán una **bonificación de 0,5** puntos sobre el puntaje final de la evaluación.
- d. En caso de igualdad de puntaje para el corte de adjudicación, la comisión establecerá criterios de desempate considerando el siguiente orden:
 - i. Puntaje obtenido en la sección “Justificación Técnica y Coherencia de la Propuesta”.
 - ii. Postulación liderada por una investigadora, bajo los lineamientos institucionales vinculados a esta materia.
 - iii. N° de coinvestigadores/as comprometidos en el proyecto.
 - iv. De persistir el empate, la comisión acordará los criterios de desempate por mayoría simple.

8. Adjudicación de Proyectos

- a. Al momento de adjudicarse el concurso, la VRIDT se comunicará con los/las investigadores/as beneficiarios/as del fondo mediante una Resolución de Adjudicación de Proyecto.
- b. El/la investigador/a beneficiario/a contará con 7 días corridos desde la fecha de la resolución, para comunicar a la VRIDT en caso de desistir del financiamiento.
- c. La VRIDT podrá reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas por los/as postulantes, basada en las recomendaciones entregadas por la comisión de evaluación y la disponibilidad presupuestaria.
- d. El traspaso de los recursos estará supeditado a la aprobación del Comité de Bioseguridad de la UCN, según corresponda.**
- e. El traspaso del monto adjudicado será realizado mediante TAC a la unidad académica correspondiente del/la beneficiario/a, dentro de los plazos institucionales.
- f. En el caso que un proyecto sea aprobado y que no sea ejecutado por cualquier causal, el investigador debe informar a la VRIDT y deberá devolver los fondos entregados en un plazo no superior a 15 días desde la suspensión del proyecto.

9. Cierre de Proyecto

- a. Una vez finalizado el proyecto, el/la investigador/a responsable deberá subir al módulo SIVRIDT-Proyecto un **Informe de Cierre** en un plazo no posterior a 30 días corridos luego de la fecha de término del proyecto, establecida en la resolución VRIDT de adjudicación de la propuesta. (Nota: el formato del informe será enviado al investigador/a responsable mediante correo electrónico).



Universidad Católica del Norte

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- b. El informe de cierre, deberá considerar el detalle de actividades (con registros fotográficos del trabajo de obras menores), resultados obtenidos, el impacto y vinculación generada, y rendición de gastos realizados.
- c. En caso de ser requerido por la VRIDT, participar de una nota audiovisual con la finalidad de divulgar la línea de investigación del laboratorio.
- d. Instrucciones para subir información en SIVRIDT (en Servicios Online UCN), para proyectos adjudicados:
 - Para resultados entregables y carta Gantt, debe ir a SIVRIDT-Proyecto > Seguimiento de Proyectos > Apartado Técnico-Financiero > buscar su proyecto, clic en Estado Técnico, ir a la sección “Información General de Proyecto”. Es importante completar esta sección para realizar el seguimiento durante la ejecución del proyecto.
 - Para informe de cierre, ir a SIVRIDT-Proyecto > Seguimiento de Proyectos > Apartado Técnico-Financiero > buscar su proyecto, clic en Estado Técnico, ir a la sección “Cierre Reporte Técnico”.
- e. Si al término del proyecto, el monto adjudicado no es rendido en su totalidad, el saldo no utilizado deberá ser retornado a los fondos centrales de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (VAEA).

10. Fechas importantes

Fecha de inicio de concurso: 18 de noviembre de 2025

Fecha de cierre de concurso: 05 de diciembre de 2025 a las 17:00 horas. (enviar y validar la postulación a través del módulo SIVRIDT-Proyecto).

Fecha estimada de adjudicación: Diciembre de 2025

Fecha de Reunión informativa de bases del concurso: 20 de noviembre de 2025 (vía online)

Consultas a: direc.investigacion@ucn.cl con copia a laraya01@ucn.cl.